

ORDENA OFICIAR

MG

RADICADO: 2019-329 ORDENA OFICIAR
DESPACHO COMISORIO J. 8 CIVIL CIRCUITO

PROCESO: DIVISORIO
Bucaramanga, 13 de abril de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece de abril de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que la Alcaldía de Bucaramanga en el anexo 37 dio respuesta al requerimiento a través del Dr. EDWIN JOSE INFANTE CORTES Inspector de Policía Urbano de Bucaramanga Inspección Comisoria de fecha 26 de marzo de 2021, se ordena oficiar al Juzgado 8 Civil del Circuito de Bucaramanga, para que obre prueba en el proceso Divisorio radicado No. 68001 31 003 008 2015-683 adelantado por GERMAN FLOREZ VESGA contra FELIPE RICARDO FLOREZ VESGA, MARTHA EUGENIA FLOREZ DE RODRIGUEZ Y GERARDO ENRIQUE FLOREZ VESGA, el cual fue comisionado éste Despacho con exhorto 032,

Ofíciase al citado juzgado y adjúntese copia de la comunicación enviada a éste despacho por el Doctor EDWIN JOSE INFANTE CORTES Inspección de Policía Urbana de Bucaramanga, Inspección Comisoria (anexo 37), para informarle sobre las gestiones adelantadas para la comisión de secuestro del inmueble con matrícula 300-52650.

DE MI PARTE CONTINUO CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CONFORME SE LO HICE SABER EN FECHA ANTERIOR.

AUN NO HE RECIBIDO NI LA PRIMER DOSIS DE LA VACUNA.

ME ACERCO A LOS 62 AÑOS.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7f4a03f897f539d1a25ce8322ee38a004accecb23f0f3a9974f97a9b610de8f

Documento generado en 13/04/2021 08:33:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**